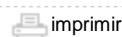


Noticias agencia



imprimir



enviar por email



Consultar + teletipos

> AREA: Justicia e Interior

05-02-2010 / 20:20 h

(Madrid) JUSTICIA-INTERIOR-SUCESOS,SUCESOS

Denuncian que Comunidad desampara a menor camerunés porque lo cree mayor edad

La presidenta de la Fundación Raíces, Lourdes Reizabal, ha denunciado hoy este caso, que en su opinión podría causar un conflicto internacional, y ha destacado que esta asociación conoce otras 18 situaciones similares, de manera que la resolución de éste es importante para el desarrollo del resto.

La Fundación ha explicado que este menor nació el 5 de mayo de 1992, por lo que no cumplirá la mayoría de edad hasta dentro de tres meses, lo que consta en su pasaporte, expedido por la Embajada de Camerún en Madrid, que recientemente ha emitido un certificado de autenticidad sobre el mismo.

El joven llegó a Motril (Granada) en patera el año pasado y dijo que era menor, a pesar de lo cual estuvo 20 días en un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), del que fue trasladado al CIE de Madrid, y al cumplirse los 40 días de internamiento -máximo permitido- fue puesto en libertad, ha relatado la Fundación.

Entonces contactó con la asociación Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), que lo alojó en hotel unos días, hasta que tramitó su pasaporte, momento en el que pudo acreditar oficialmente que era menor y la Comunidad lo envió al Centro de Primera Acogida de Hortaleza, en septiembre de 2009.

En este centro le hicieron, en virtud del protocolo habitual, unas pruebas médicas para determinar su edad, que concluyeron que tenía "en torno a los 18 años", por lo que la Comunidad de Madrid le denunció por presentar documentación falsa y paralizó su tutela, estableciendo sobre él la figura de la guarda.

En virtud de esta guarda le alojó en una pensión de la capital y le pagó las comidas durante varios meses, durante los que fue asesorado por el abogado Juan Ignacio de la Mata, especialista en este tipo de casos, quien el pasado lunes presentó un escrito solicitando que la Comunidad de Madrid tutelara al joven, una vez que la Embajada ratificó la validez de su pasaporte.

Pero ayer por la noche la Comunidad comunicó al joven que la Comisión de Tutela había decidido cerrar su expediente porque es mayor de edad, lo que implica que a partir de hoy "estaría en la calle y sin pasaporte", ya que se le retiraría un pasaporte que se considera falso.

Su abogado ha acudido al juzgado para pedir una medida cautelarísima, y esta tarde el fiscal de guardia de la Fiscalía de Menores les ha recibido y ha trasladado el caso a la Fiscalía de Protección, sin tomar ninguna medida, por lo que el joven "está en la calle", a la espera de una resolución judicial La Fundación Raíces ha explicado que, además del "peligro" que corre este menor al estar en la calle sin pasaporte, ya que podría ser expulsado a su país de origen, hay otros 18 casos similares, y en su opinión no se puede permitir que en ninguno de ellos "prime una prueba médica, que no es precisa, sobre un documento legal".

Ha precisado que "hay casos en los que pasaportes que habían sido denunciados como falsos han sido considerados verdaderos luego por la Policía Científica".

Por su parte, la Consejería de Familia ha explicado que el joven camerunés tiene un decreto de expulsión de la Fiscalía de Granada, fechado hace unos meses, porque se le consideró mayor de edad.

Ha relatado que en todos los casos en los que la Comunidad ha denunciado a jóvenes por portar documentación falsa se ha decretado una orden de expulsión por parte de la Delegación del Gobierno, lo que avala su actuación. EFE